



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha acordado con esta fecha la venta de una cartera de activos inmobiliarios denominada comercialmente Rex a una filial de Cerberus Capital Management L.P. (“Cerberus”), participada al 80% por Cerberus y al 20% restante por Banco Sabadell (la “Operación”). Los activos inmobiliarios objeto de la Operación tienen un valor neto contable conjunto aproximado de 342 millones de euros, siendo el importe de compraventa de la Operación 314 millones de euros, implicando provisiones netas por importe de aproximadamente 20 millones de euros.

El cierre de la Operación, una vez se cumplan las correspondientes condiciones, implicará la transmisión del control de los activos inmobiliarios y, en consecuencia, su baja del balance del grupo Banco Sabadell.

La Operación contribuye positivamente a mejorar la rentabilidad del grupo Banco Sabadell y tiene un impacto neutro en la ratio de capital Common Equity Tier 1 (*fully loaded*) de Banco Sabadell.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, 2 de agosto de 2019